

Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 441473

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "TECNOINGENIERÍA EL SUEÑO" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 10017 DE FECHA 29.12.2011 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

005596 05.10.2015

**VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 10017 de fecha 29 de Diciembre de 2011 (V. y U.), que en su resuelto 1 califica de extrema relevancia y asigna directamente 389 subsidios del Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, en su modalidad de Construcción en Sitio Propio, entre los cuales se encuentre el proyecto "Tecnoingeniería El Sueño" de la comuna de Talagante.
- c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 04 de Marzo de 2011, donde consta nómina de 35 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta N° 893 de fecha 03 de Julio de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Marco Único entre esa Secretaría Ministerial y la EGIS Sociedad Tecnoingeniería, para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) La Carta de fecha 10 de Agosto de 2015 de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Sociedad Tecnoingeniería, mediante la cual solicita la renuncia sin reemplazo de 1 beneficiario titular del proyecto "Tecnoingeniería El Sueño".
- f) Que se encuentra regularizado en el sistema RUKAN y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de la persona beneficiaria en este programa.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "TECNOINGENIERÍA EL SUEÑO" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10017 DE FECHA 29.12.2011 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

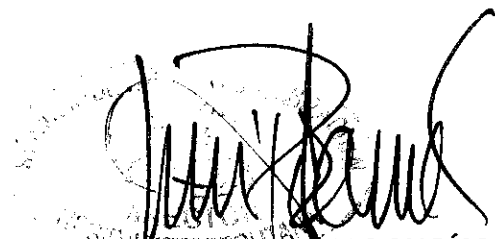
**RESOLUCIÓN**

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Tecnoingeniería El Sueño", código 48520, en el sentido renunciar a la siguiente persona:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE
1	[REDACTED]	Pedro Juan Vargas Vargas

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo Fondo Solidario de Vivienda del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**  
 GEÓGRAFO PUC  
 DIRECTOR  
 SERVIU METROPOLITANO



NMB/PCP/KPV/SCA  
TRANSCRIPCIÓN.

- Sociedad Tecnoingeniería Jorge Canning Nº 1415. Nuñoa
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Programas Especiales
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdepartamento OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



*Handwritten initials*



**MURYS NAMIPRE TAPIA**  
 Ministra de Vivienda